

ECONOMÍA

El regulador ve “imprescindible” el autoconsumo eléctrico

Considera necesaria su regulación para alcanzar los objetivos de generación solar

E. G. S. | Madrid | 18 JUN 2015 - 21:28 CEST

Archivado en: CNMC Energía solar Energía térmica Red eléctrica Ministerio de Industria Recibo luz Reforma energética Ministerio de Industria AEMA Energías renovables Infraestructuras eléctricas Legislación energía Comisión Europea Compañías eléctricas Suministro electricidad Tarifas eléctricas Sector eléctrico Suministro energía Precio energía Política energética España Mercado energético Administración Estado Energía Medio ambiente



Paneles solares fotovoltaicos en una vivienda de Murcia.

En plena polémica por la presentación, hace unos días, de un borrador de decreto con el que el Gobierno dificulta el autoconsumo energético —pretende gravar esta práctica y la utilización de baterías para almacenar la energía—, la [Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia \(CNMC\)](#) considera que para alcanzar los objetivos de generación eléctrica con fuentes renovables es “imprescindible” contar con él. Así consta en su [informe sobre la Propuesta de Planificación de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020](#), publicado este jueves.

La CNMC reclama una normativa que fije las condiciones en que las pequeñas

instalaciones puedan vender al sistema la energía no consumida. “Para llegar al objetivo de generación solar sería necesario agregar varios miles de pequeñas instalaciones fotovoltaicas, presumiblemente sobre cubierta”, señala el informe.

El texto añade: “En lo que respecta a las tecnologías solares, la consolidación de un escenario de alta penetración de renovables con una importante contribución del autoconsumo parece imprescindible para alcanzar los objetivos de potencia de generación eléctrica y, por ende, los derivados de los compromisos medioambientales adquiridos”.

Moratoria energética

España, junto con el resto de Estados miembros, se comprometió en 2007 a alcanzar una cuota del 20% de renovables sobre el consumo total de energía. Eso ocurrió en plena expansión del sector de las renovables, pero en 2012 el Gobierno decretó una moratoria a estas fuentes de energía. A lo largo de 2014, tanto la Comisión Europea como [la Agencia Europea del Medio Ambiente alertaron de que España no iba bien encaminada](#). El martes pasado, con datos actualizados, la Comisión vuelve a situar a España en el grupo de los incumplidores.

“Lo podríamos firmar nosotros. El informe dice lo mismo que llevamos años diciendo: que el autoconsumo es la forma más eficaz de alcanzar el objetivo de renovables”, señaló José Donoso, director general de la Unión Española Fotovoltaica (UNEF). “La CNMC está reclamando una regulación administrativa adecuada y más balance neto [verter a la red el excedente energético y recuperarlo en las horas sin sol]. No habla del peaje de respaldo que plantea el Gobierno, lo que nosotros llamamos impuesto al sol”, añade.

Este planteamiento de la CNMC llega en un momento de polémica en que la [Unión Española Fotovoltaica \(Unef\) ha acusado al Gobierno de "querer cerrar cualquier puerta al autoconsumo"](#) con el [nuevo decreto que prepara el Ministerio de Industria](#) y que este departamento afirma que aprobará durante esta legislatura. José Donoso, director general de Unef, [sostuvo recientemente](#) que España es

el único país en el que se está preparando una normativa "para que no se desarrolle" el autoconsumo.

La [Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia \(CNMC\)](#) tiene sobre la mesa el [borrador del real decreto sobre autoconsumo](#) que el Ministerio de Industria presentó el 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente. El texto está abierto a consulta pública para que se presenten alegaciones. El Gobierno recupera así, a cinco meses de las elecciones, el [decreto de autoconsumo cuyo borrador presentó hace dos años](#) y después metió en un cajón.